

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 35 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:04 horas del día 09.01.2020, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello. Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- Propaganda Espacios Públicos Plebiscito Nacional Abril 2020 y Elecciones 2020
- Subvenciones de Urgencia.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes y les agradece la voluntad de asistir a esta sesión, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla

Propaganda Espacios Públicos Plebiscito Nacional Abril 2020 y Elecciones 2020.

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo a nuevo oficio enviado por Servel, que dice relación con la Propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral en elecciones 2020, solicita ratificar dicho acuerdo e incluir en el mismo, el Plebiscito del mes de abril 2020, en conformidad con lo establecido en Art., 35 de la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de votaciones y escrutinio.

El Sr. Alcalde lo que somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime de los Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, ratifica "Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral Elecciones 2020" en conformidad con lo establecido en el Art 35 Ley N°18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, manteniendo la propuesta enviada al Servicio Electoral Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (Servel) para las Elecciones Municipales 2020 y Plebiscito Nacional de abril 2020.

Siguiente punto

Subvenciones de Urgencia.

El Sr. Alcalde indica que se han recepcionado 3 solicitudes de subvención; Cuerpo de Bomberos Requínoa, que solicita 1° cuota por un monto de \$5.000.000, UCAM que solicita \$3.168.860, para financiar traslado de enseres y mobiliario, tales como cama, ropa de cama etc., por el Programa Vacaciones de Verano en la Ciudad Balneario de Pichilemu y el C. D. 28 de Febrero que solicita \$ 300.000, para apoyar al deportista Diego Morales (talla pequeña) financiando pasajes para entrenamiento en la Ciudad Capital de Santiago y Agrupación Folclórica Los Rubencitos, Viaje a la ciudad de Castro, que de acuerdo al contenido en cada una de ellas, solicitan, si el Concejo lo tiene a bien, la factibilidad de contar con los recursos prontamente.

El Sr. Alcalde las somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	Se Inhabilita
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime de los Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueban Otorgar Subvención por los montos indicados, para cada organización que se indica.

1	Cuerpo de Bomberos Requínoa	\$5.000.000
2	UCAM	\$3.168.860
3	C. D. 28 de Febrero	\$ 300.000
4	Agrupación Folclórica Los Rubencitos	\$ 600.000

Sin nada más que tratar, se levanta a sesión a las 10:25 horas



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

Conforme firman;



ASV/MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia